

Informe leído e
incluido en la Orden del
Día el 11/11/2020 def. -



Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FARUK MIGUEL CASTILLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 019159, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE: 00266-2020-SLO-SE.

La Comisión, celebró una reunión de trabajo el 11 de noviembre del presente año, en la cual se analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor **Faruk Miguel Castillo**, quien es Licenciado en Ciencias de Educación aplicada a Ciencias Económicas, con maestría en Ciencias de la Educación, egresado de la Universidad de Paris, Saint Denis; cuenta con diversos cursos, talleres y seminarios en varios países con los auspicios del Consejo de Educación de Adultos de América Latina; fue Asistente de Seguridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ingeniero Hipólito Mejía, en el periodo 2000-2004; Regidor en el Distrito Nacional por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en el periodo 1998-2002.

Ha tenido a su cargo varios proyectos como Estudio sobre Mapa Sindical de Haití, a cargo de la OIT, en el año 1999; docente en el Programa de Formación Sindical de la OIRIT en Haití, en el periodo 1998-1999; Docente sobre Contrataciones y Pactos Colectivos, en Programa de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en Haití, en el periodo 1998-1999; Consultoría en Gestión Programa Compra y Distribución de Semillas para Organizaciones Campesinas en Haití, según Convenio GATAP-OXFAM, en el periodo 1997-1999; Evaluador Convenio FONHADES-OXFAM Solidarité en Haití, en el periodo 1997-1998; Coordinador General del Programa de Alfabetización y Promoción Sindical en Haití, Convenio Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA), Centro Petión Bolívar y Tres Centrales Sindicales de Haití, en el periodo 1997-1998; Director Plan de Alfabetización y Educación Básica en Bateyes de la República Dominicana, Convenio CIAC-OXFAM Solidarité, en el periodo 1995-1999.

Luego de revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y entendiendo que el señor **Faruk Miguel Castillo**, cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que tendrá a su cargo.

Departamento Coordinación de Comisiones

La Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00266**, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:



FRANKLIN A. RODRÍGUEZ GARABITOS
Vicepresidente en funciones de Presidente

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
Presidente



SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Secretario



CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Miembro



FRANKLIN M. ROMERO CASTILLO
Miembro

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro



ARIS YVÁN LORENZO SUERO
Miembro



LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Miembro



BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
Miembro

RC/ac
10 de noviembre 2020